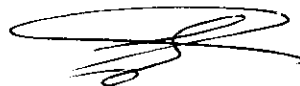


**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA SERIE 7 (SIETE) DEL  
PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G1 DE BONOS DE INVERFIN  
INVERSORA Y COMERCIAL S.A.E.C.A.**

<b>INDICE</b>	<b>Página</b>
PORTADA	2
DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL S.A.E.C.A.	3
RESUMEN DEL PROGRAMA	4 al 7
SOBRE EL PROSPECTO Y RESUMEN DE LA SERIE	
LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA	8
GLOSARIO DE TERMINOS	8
<b>PARTE I.</b> RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISION	9
<b>PARTE II.</b> INFORME SOBRE LA SERIE	10



**Eduard Rempel**  
Presidente



**PROSPECTO DE LA SERIE 7 (SIETE) DEL  
PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS G1  
DE INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL  
S.A.E.C.A.**

**SERIE 7 (SIETE) del Programa de Emisión Global  
G1 de Bonos:**

**Monto de la Serie y Moneda:** G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones)

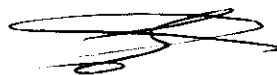
**Registrado según Resolución BVPASA N° xx/12 de  
fecha xxxxx**

**Monto del Programa y Moneda:** G.35.000.000.000  
(Guaraníes treinta y cinco mil millones)

**Registrado según Resolución de la CNV Nro.1324/10 de  
fecha 15 de diciembre de 2010.**

**Mayo 2012**

**Asunción, Paraguay**



**Eduard Rempel  
Presidente**



# INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL S.A.E.C.A.

## COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS

### **"Serie 7 (SIETE) inscrita según Resolución...../12 de la BVPASA de fecha...../2012"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversionista con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



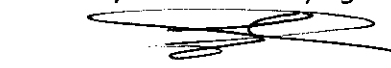
**Eduard Rempel**  
Presidente



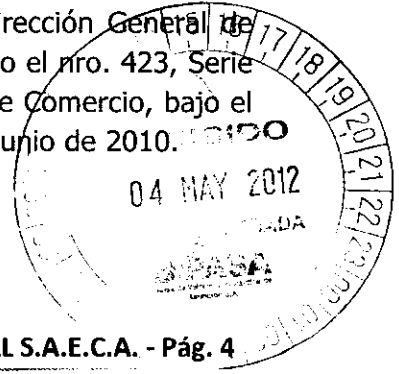
**Nombre de la empresa: INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL S.A.E.C.A.**

**Actividad Principal:** Comercialización de electrodomésticos, motocicletas, ciclomotores y muebles.

**Registro público de comercio:** Inverfin Inversora y Comercial S.A. Emisora de Capital Abierto constituida por transformación de Inverfin S.R.L. en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay por Escritura Pública N°. 247 de la fecha 28 de Diciembre de 1995 inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N°. 160 Serie A Folio 2456 y siguientes de fecha 28 de marzo de 1996, otorgada por ante la Escribanía Pública de la ciudad de Asunción, Maria Elena Persano de Neffa, adscripta al registro N° 41. Fueron modificados los Estatutos Sociales por Escritura Pública nro.249 de fecha 28 de Diciembre de 1995, pasada ante la misma escribana, inscribiéndose en la Direcciones General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el nro.168, folio 2097, Serie B, Sección Contratos, el 25 de abril de 1996 y en Registro Público de Comercio, bajo el nro. 265, folio 3556 y sgtes, Serie A sección contratos el 29 de abril de 1996. Por Escritura Pública N° 81 de fecha 30 de Julio de 1998 ante el Escribano Público José María Livieres Guggiari, fueron modificados los Estatutos Sociales inscribiéndose en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 297 Folio 4.500 Serie B el 04 de Noviembre de 1998 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 706 Serie B, Folio 5.922 y siguientes, Sección Contratos el 02 de Noviembre de 1998. Por Escritura Pública Nro. 76 a los 7 días del mes de Junio de 2000 ante el escribano José M. Livieres Guggiari, fueron modificados los Estatutos Sociales, inscribiéndose en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 458 folio 474 Serie A el 08 de Septiembre de 2000 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 765 serie B Folio 5632 y sgtes, Sección Contratos el 08 de Septiembre de 2000. Posteriormente por Escritura Pública Nro.31 de fecha 11 de mayo del 2005, pasada ante escribano publico José Maria Livieres Guggiari, fueron nuevamente modificados los estatutos sociales, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el nro. 661, Serie E y al folio 9416 y sgtes, y en el Registro público de Comercio, bajo el nro: 635, Serie C Sección contratos y al folio 6671, en el año 2005. Por Escritura Pública Nro.28, pasada ante escribano publico José Maria Livieres Guggiari, fueron modificados los Estatutos Sociales, inscribiéndose en los Registros Públicos, en el registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el nro 1121, Serie E y al folio 15909, el 18 de julio de 2006 y en el Registro Público de Comercio, bajo el nro. 860, Serie E y al folio 8455 y sgtes, sección contratos, el 18 de julio de 2006. Y por escritura pública nro.50, pasada ante Escribano Publico José Maria Livieres Guggiari, fueron nuevamente modificados los Estatutos Sociales, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el nro. 423, Serie A y al folio 4896, en fecha 3 de junio de 2010 y en el Registro público de Comercio, bajo el nro. 239, Serie C Sección contratos y al folio 3717 y sgtes en fecha 3 de junio de 2010.



**Eduard Rempel**  
Presidente



**Complemento del Prospecto de la Serie 7 INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL S.A.E.C.A. - Pág. 4**

**Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:** Res. CNV N° 244/96 de fecha 29 de abril de 1996 y Res. BVPASA N° 189/96 de fecha 28 de Octubre de 1996.

**Moneda y monto de la serie:** G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones)

**Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA:**...../12 de fecha ...../2012

Este Prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de la Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente Serie emitida corresponde.

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN</b>	
<b>Denominación del programa de emisión:</b>	G1
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	Res.CNV N° 1324/10; Res. BVPASA N° 971/11
<b>Fecha de inscripción el programa de emisión Global:</b>	15 de diciembre de 2011; 23 de mayo de 2011
<b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>	G.35.000.000.000 (Guaraníes treinta y cinco mil millones).
<b>Tipo de títulos a emitir:</b>	Bonos.
<b>Plazo de vigencia del programa de emisión:</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 1.825 días (5 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA
<b>Forma de emisión de los Bonos:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

  
**Eduard Rempel**  
 Presidente



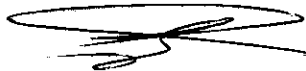
	Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Forma de colocación:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados para capital operativo y compra de bienes de cambio.
<b>RESUMEN DE LA SERIE</b>	
<b>Denominación de la Serie</b>	7 (Siete)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Nº .....de fecha .....de.....de 2012.
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
<b>Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

  
Eduard Rempel  
Presidente



	Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Tasa de interés</b>	16%
<b>Plazo de vencimiento:</b>	1820 días
<b>Plazo de colocación:</b>	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
<b>Pago de capital:</b>	Jueves, 04 de mayo de 2017
<b>Pago de intereses:</b>	Trimestral vencido.
<b>Garantías</b>	Garantía Común.
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados para capital operativo y compra de bienes de cambio.
<b>Agente Organizador/Colocador</b>	Cadiem Casa de Bolsa SA.; Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y INVERFIN S.A.E.C.A.



**Eduard Rempel**  
Presidente



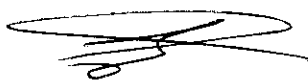
**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA, INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL S.A.E.C.A. Avda. Artigas N° 3968. Teléfono: (595 21) 288 3300 Asunción – Paraguay, [administración@inverfinsaeca.com](mailto:administración@inverfinsaeca.com), [www.inverfinsaeca.com.py](http://www.inverfinsaeca.com.py); CADIEM Casa de Bolsa SA Tte. Vera N° 1340 c/ Senador Long. Tel. R.A 621 777 Asunción – Paraguay, [cadiem@cadiem.com.py](mailto:cadiem@cadiem.com.py), [www.cadiem.com.py](http://www.cadiem.com.py).

### **Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



Eduard Rempel  
Presidente





## **Parte I. Resumen del Programa de Emisión**

### **Denominación del Programa de Emisión: G1.**

**Moneda:** G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones)

**Monto total del programa de emisión:** G. 35.000.000.000 (Guaraníes treinta y cinco mil millones).

**Tipo de títulos a emitir:** Bonos.

**Corte mínimo:** G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).

**Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**Destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados para capital operativo y compra de bienes de cambio.

**Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa SA; Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.

**Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

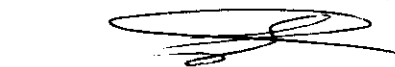
**Representante de Obligacionistas:** CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

**Rescate anticipado y Procedimiento:** No se prevé rescate anticipado.

**Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

**Garantía:** Garantía común.

**Calificación de Riesgo:** no cuenta con Calificación de Riesgo.



**Eduard Rempel**  
Presidente

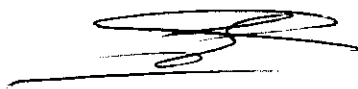


## Parte II. Información sobre la Serie:

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 7 (Siete).
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 7 (Siete) por parte de la sociedad:** por Acta de Directorio N° 307 de fecha 27 de abril de 2012.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N°...de fecha...de.....de 2012.
5. **Monto de la emisión:** G.5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** G.1.000.000 (Guaraníes un millón)
7. **Tasa de interés:** 16% anual.
8. **Plazo de vencimiento:** 1820 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. **Pago de capital:** Jueves, 04 de mayo de 2017 G. 5.000.000.000.-
11. **Pago de intereses:**

jueves, 09 de agosto de 2012	199.452.055
jueves, 08 de noviembre de 2012	199.452.055
jueves, 07 de febrero de 2013	199.452.055
jueves, 09 de mayo de 2013	199.452.055
jueves, 08 de agosto de 2013	199.452.055
jueves, 07 de noviembre de 2013	199.452.055
jueves, 06 de febrero de 2014	199.452.055
jueves, 08 de mayo de 2014	199.452.055
jueves, 07 de agosto de 2014	199.452.055
jueves, 06 de noviembre de 2014	199.452.055
jueves, 05 de febrero de 2015	199.452.055
jueves, 07 de mayo de 2015	199.452.055
jueves, 06 de agosto de 2015	199.452.055
jueves, 05 de noviembre de 2015	199.452.055
jueves, 04 de febrero de 2016	199.452.055
jueves, 05 de mayo de 2016	199.452.055
jueves, 04 de agosto de 2016	199.452.055
jueves, 03 de noviembre de 2016	199.452.055
jueves, 02 de febrero de 2017	199.452.055
jueves, 04 de mayo de 2017	199.452.055

12. **Garantía:** Garantía Común.
13. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados para capital operativo y compra de bienes de cambio.
14. **Agente Colocador:** Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
15. **Procedimiento de Rescate Anticipado:** No se prevé rescate anticipado.

  
Eduard Rempel  
Presidente

